

El proceso de adaptación del estándar español de gestión forestal sostenible a los nuevos principios y criterios del FSC

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, S.¹, ESTÉVEZ MALVAR, M.¹, ANGUITA ALEGRET, G.¹, ROJO-ALBORECA, A.², PICOS MARTÍN, J³., DE LUQUE RIPOLL, M.⁴ y MARÍN-PAGEO, F.⁵

1. FSC España, C/ Alcalá, 20, 2ª Planta, Oficina 202, 28014 Madrid (España). s.martinez@es.fsc.org
2. Unidade de Xestión Forestal Sostible (UXFS), Departamento de Enxeñaría Agroforestal, Escola Politécnica Superior, Universidade de Santiago de Compostela, C/ Benigno Ledo s/n, Campus Terra, 27002 Lugo (España). alberto.rojo@usc.es
3. Escuela de Ingeniería Forestal. Universidad de Vigo. Campus Universitario de Pontevedra. 36005 Pontevedra jpicos@uvigo.es
4. Iroko Desarrollo Forestal Sostenible, Avda. Felipe II, 5, 2º Izda. 28005 Madrid. info@iroko.org
5. Departamento de Ciencias Agroforestales, Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Universidad de Huelva. Campus Lá Rábida. 21.819. Palos de la Frontera. Huelva (España). juan@uhu.es



La marca de la gestión forestal responsable
FSC® F000228



Escola de Enxeñaría Forestal

Universidade de Vigo



1. Introducción

El Forest Stewardship Council (FSC®) es una organización global, sin ánimo de lucro, cuya misión es promover una gestión forestal ambientalmente apropiada, socialmente beneficiosa y económicamente viable de los bosques de todo el planeta. Su visión es que los bosques del mundo satisfagan los derechos y necesidades sociales, ecológicas y económicas de las generaciones presentes sin comprometer los de las generaciones futuras.

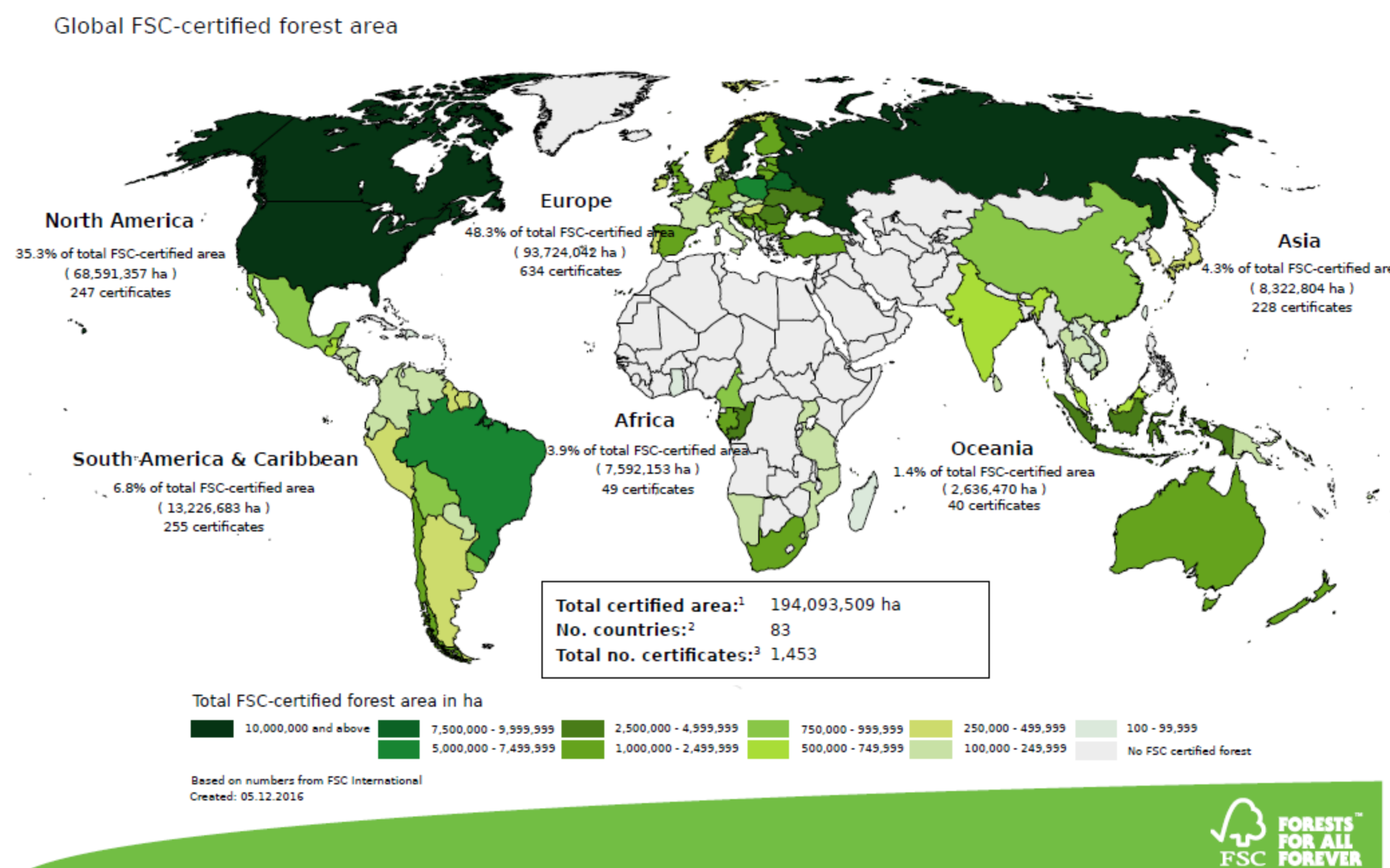
El marco normativo del FSC está compuesto por políticas, estándares, procedimientos, directivas, notas aclaratorias e interpretaciones. En 2012 FSC aprobó la 5ª versión de sus Principios y Criterios (PyC) de aplicabilidad global, como resultado de más de 20 años de certificación forestal en los bosques de todo el planeta. A partir de entonces se abrió un periodo para que las iniciativas nacionales del FSC adaptaran (o transfirieran) sus estándares a la nueva estructura.

En este trabajo se presenta el proceso de revisión y transferencia de los estándares FSC españoles.



Para que en todo el mundo se realizase esta transferencia y se usasen de manera homogénea los nuevos PyC, el FSC desarrolló también un conjunto de Indicadores Genéricos Internacionales (IGI), cuya versión final se aprobó en 2014 (FSC-STD-60-004 V1-2 ES: Indicadores Genéricos Internacionales FSC). Este documento incluye 202 indicadores genéricos, o 186 descontando los del Principio 3, relativo a pueblos indígenas, que no es de aplicación en España.

Globalmente, la certificación forestal del FSC representa el 42% de la superficie mundial certificada y más del 73% del número total de certificados de cadena de custodia del planeta.



Para la adaptación y transferencia del vigente estándar español de gestión forestal FSC a la nueva estructura y requisitos de la versión 5-1 de los PyC de FSC se ha llevado a cabo un proceso participativo y transparente, con equilibrio entre los intereses ambientales, sociales y económicos, para garantizar una norma fiable y adaptada a la realidad forestal española. Además, se ha ampliado el alcance del estándar nacional, incluyendo la posibilidad de certificación de los servicios ecosistémicos, de todas las producciones (maderables y no maderables) de los montes, así como para promover una gestión forestal adaptativa para hacer frente a la actual situación de cambio global.



2. El proceso de transferencia y la participación pública

FSC España, como oficina nacional del FSC, tiene entre sus responsabilidades el desarrollo, actualización e interpretación de los estándares españoles para la certificación FSC de gestión forestal, por lo que para este proceso se constituyó en septiembre de 2012 el “Comité de estándares” de FSC España, como grupo técnico nacional encargado de la tarea. Está compuesto por dos representantes de la cámara ambiental, dos de la cámara social y otros dos de la cámara económica, para asegurar una representación equitativa de dichos intereses. La coordinación del comité corresponde a la dirección técnica de FSC España.

Las funciones del Comité de estándares son: (i) desarrollar un borrador de los estándares de gestión forestal para la certificación FSC en España, interpretando los PyC, los IGI y el conjunto de normas del FSC Internacional relativas al proceso de transferencia; (ii) asegurar la participación de los distintos grupos de interés en las diferentes consultas públicas relativas al estándar; y (iii) analizar las sugerencias, comentarios y hallazgos de los distintos grupos de interés relacionados con la aplicación de los estándares españoles para la certificación forestal FSC.

Además, como grupos de apoyo se ha constituido un grupo de expertos de 21 integrantes de diferentes áreas y un foro consultivo de 44 personas. El grupo de expertos da respuesta, en los casos necesarios, a consultas técnicas específicas del comité de estándares. El foro consultivo incluye individuos y organizaciones que reflejan toda la gama de grupos de interés afectados por la norma en desarrollo y es otra herramienta adicional para la aclaración de cuestiones complejas o la mejora de los documentos de trabajo.

El comité de estándares ha mantenido, desde septiembre de 2012 hasta diciembre de 2016 un total de 41 reuniones durante todo el proceso de transferencia (la mayoría on-line y algunas presenciales), en las que se han transferido y desarrollado indicadores, se han analizado y se han dado respuestas a los comentarios de las tres consultas públicas. Además, se han celebrado 11 talleres presenciales y dos reuniones con partes interesadas.

Siguiendo la metodología establecida para el proceso por FSC internacional, se ha optado y justificado para cada Indicador una de las cuatro opciones siguientes:

- a) **Adoptar** un IGI: se incorpora un IGI en el estándar nacional tal como aparece escrito en los Indicadores Genéricos Internacionales FSC.
- b) **Adaptar** un IGI: se revisa y modifica un IGI con el fin de abordar la terminología, el alcance o la eficacia para medir la conformidad con un Criterio en el contexto nacional.
- c) **Eliminar** un IGI: excluir un IGI cuando se determine que es inaplicable o que, de alguna otra forma, no contribuye a medir la conformidad con un Criterio en el contexto nacional.
- d) **Agregar** un nuevo indicador: sugerir indicadores adicionales con el fin de lograr una mejor conformidad con un Criterio en el contexto nacional.

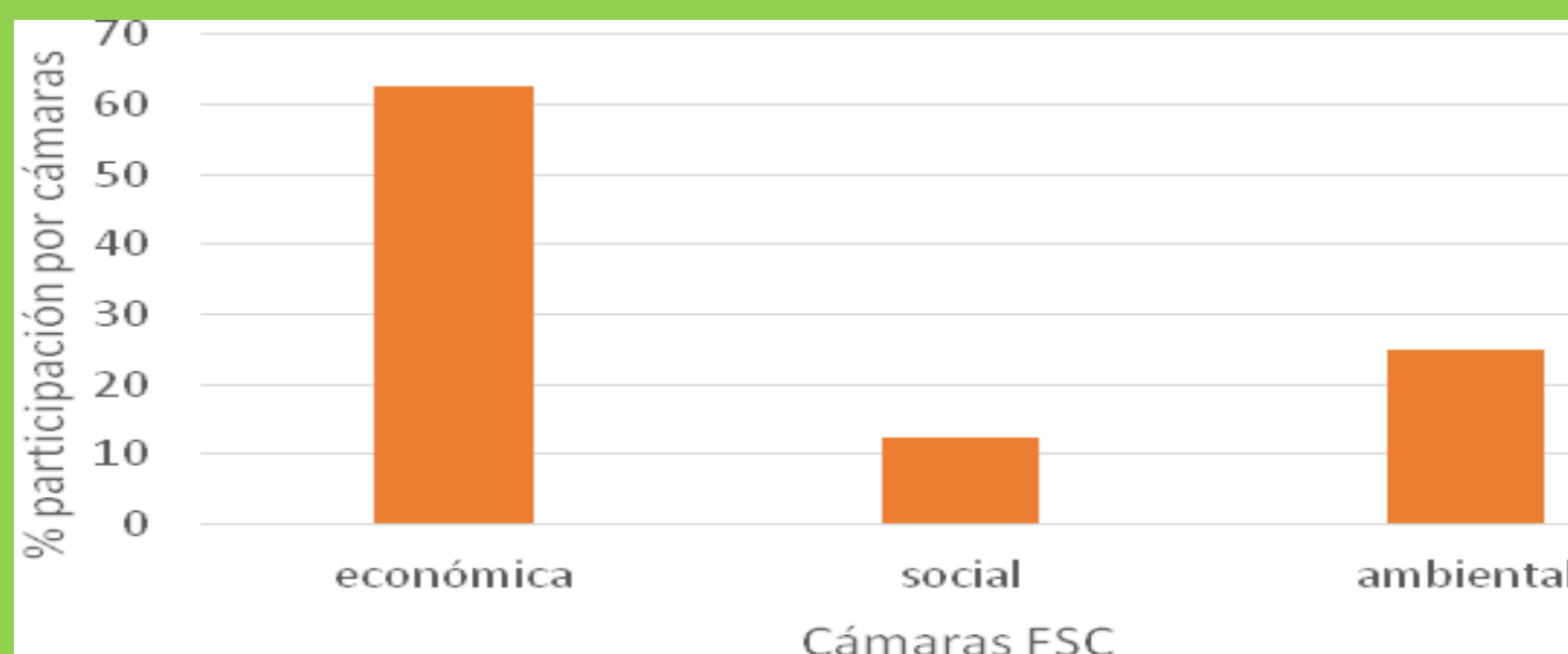


Figura 2. Participación por cámaras FSC en la consulta pública del tercer borrador del estándar español de gestión forestal FSC transferido (febrero- abril de 2016).

El estándar español transferido contiene 10 principios, 62 criterios, 187 indicadores y 111 notas de aplicabilidad para adecuarlos a la Escala, Intensidad y Riesgo (EIR) de las actividades de gestión forestal. Además incluye 7 anejos, que proceden del documento de IGI.

Se han establecido cuatro clases de Escala (pendientes de aprobación), en función del tamaño de la Unidad de Gestión (UG): Micropropiedad (UG < 5 ha; Pequeña propiedad (UG entre 5-100 ha); Mediana propiedad (UG entre 100-20.000 ha) y Gran propiedad (UG > 20.000 ha)

Una gran novedad del estándar transferido ha sido la inclusión de los conceptos de Escala, Intensidad y Riesgo (EIR), que pretende mejorar el acceso a la certificación forestal FSC a los montes de pequeño tamaño y/o de baja intensidad de gestión, y a los grupos de propietarios, al disminuir las exigencias documentales y/o operativas.

Además, se ha aprovechado el desarrollo de la versión transferida para ampliar el alcance del estándar nacional, incluyendo la posibilidad de certificación conjunta de todas las producciones de los montes españoles (maderables y no maderables), así como indicadores y procedimientos específicos para la certificación de los servicios ecosistémicos.

Se han realizado tres borradores con sus correspondientes tres fases de consultas públicas, durante las cuales se han organizado más de 12 talleres para debatir los documentos con socios y partes interesadas.

En julio de 2015 el primer borrador del estándar español de gestión forestal FSC para España, con 201 indicadores, estuvo sometido a consulta pública y se recibieron 514 comentarios.

Desde el 1 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2015 tuvo lugar la consulta pública del segundo borrador y se recibieron 447 comentarios. Desde el 25 de febrero de 2016 y hasta el 26 de abril de 2016 se realizó la consulta pública del tercer borrador, en la que se recibieron 389 comentarios.

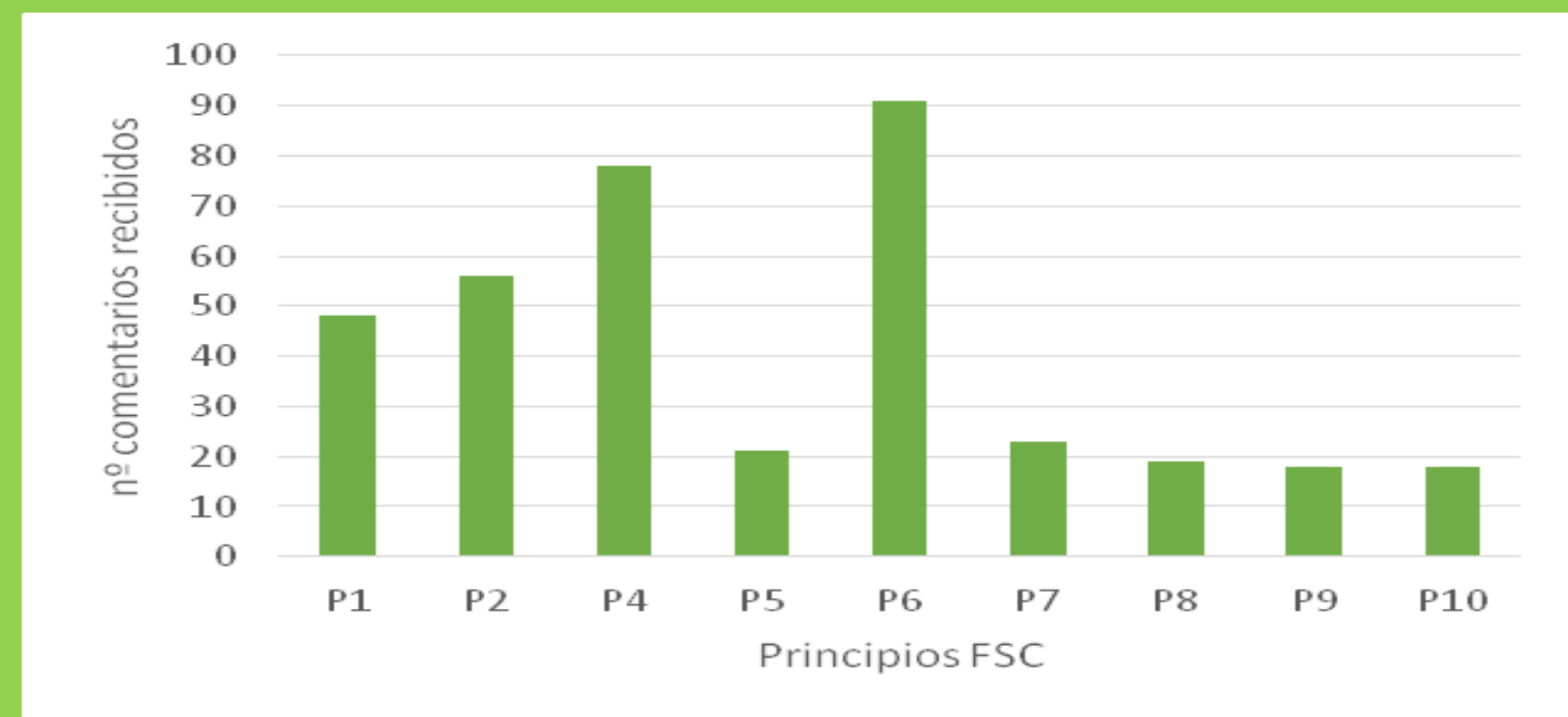


Figura 1. Comentarios recibidos por principio en la consulta pública del tercer borrador del estándar español de gestión forestal FSC transferido (febrero- abril de 2016).

Los niveles de Intensidad de la gestión (baja/media/alta) se han definido en función del grado de naturalidad de la masa forestal (plantación/no plantación) y del tipo de gestión realizado (intensivo/extensivo), debido a que ambos factores condicionan el impacto sobre el medio. También se considera si la gestión es intensiva o extensiva.

El Riesgo queda definido en función de la escala e intensidad de la gestión, es decir, a pequeña escala y baja intensidad, se considera que el riesgo es mínimo, mientras que conforme va aumentando el tamaño y la intensidad de gestión el riesgo se va considerando también creciente.

La certificación de la gestión forestal por el FSC implica no solamente unas buenas prácticas selvícolas y un aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, sino que apunta más allá, en esta nueva etapa de cambio global en la que el FSC también ha sabido adaptar sus reglas a las nuevas exigencias de los mercados y las necesidades medioambientales. El nuevo estándar español de gestión forestal FSC transferido establece el marco para ello, entendiendo que no es una norma estática, y que se deberá y podrá ser modificada y mejorada en función de la experiencia en su aplicación práctica.

3. Conclusiones

La adaptación o transferencia del estándar español de gestión forestal FSC a la nueva estructura y requisitos de la versión 5-1 de los PyC del FSC Internacional ha sido un proceso largo que ha durado más de cuatro años, en el que se han seguido las directrices establecidas al efecto por el FSC Internacional, y en el que se ha prestado especial importancia a la transparencia y a la participación pública, de tal manera que se han realizado hasta tres fases de consulta pública de los distintos borradores elaborados, numerosos talleres y varias reuniones con partes interesadas. Este procedimiento garantiza que el estándar transferido sea una norma fiable y adaptada a la realidad forestal española.

Gestión del monte: servicios ambientales y bioeconomía

26 - 30 junio 2017 | Plasencia
Cáceres, Extremadura

Comunicación
disponible en:

